



PROTOCOLO DE HIGIENE Y FUNCIONAMIENTO DE SHOPPING Y CENTROS COMERCIALES CERRADOS

Compilado por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios con el aporte de cámaras y empresas del sector, y en base a lo establecido en la Res. 41/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Santa Fe.



1. OBJETO:

Determinar y difundir las medidas preventivas en materia de Higiene y Condiciones de los establecimientos y personal para el funcionamiento de los paseos comerciales cerrados o shoppings, autorizados a funcionar en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19).

2. ALCANCE:

Aplicable a las superficies y empleados de los sujetos contemplados en el objeto y que se desarrollen en el territorio de la provincia de Santa Fe.

3. REFERENCIAS:

- Aportes de la Cámara Argentina de Shoppings Centers y empresas socias y no socias.
- Resolución MTEySS Santa Fe Nº 41/2020

4. PROTOCOLO:

El coronavirus (COVID-19) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en las patologías humanas, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas de más de 5 micras por tos, estornudos, contacto directo entre personas y el periodo de incubación puede variar 2 a 14 días.

Teniendo en cuenta la gravedad de los hechos de público conocimiento respecto a la pandemia y las reglamentaciones definidas por las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, presenta este modelo de Protocolo con las medidas de Higiene y Condiciones necesarias para el funcionamiento de centros o paseos comerciales cerrados o shoppings.

Las siguientes recomendaciones se encuentran en revisión continua, por lo que podrían modificarse teniendo en cuenta la nueva evidencia que surjan en el transcurso de la pandemia por SARS-CoV-2 (Versión N°1).

a) MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES Y COLECTIVAS:

- Organizar a los clientes en el espacio exterior de forma tal que exista al menos 1,5 metros de distancia entre si y cualquier otro dispositivo de reunión entre grupos de personas dentro del predio donde se emplaza la superficie cerrada.
- Señalarizar los sectores de atención de personas e impedir que ellos salgan del sector delimitado o se acerquen entre sí.
- Habilitar ingresos y egresos según capacidad de personas y factor ocupacional, y teniendo en cuenta los protocolos de seguridad que la empresa ya tiene vigentes (evaluar conveniencia de habilitar todos).
- Disponer de personal o tecnología para la contabilización de personas que permanecen en la superficie, considerando el factor ocupacional que el municipio determine.
- El cliente que asista al establecimiento también deberá permanecer en las galerías o pasillos de circulación, con al menos 2 mts. de distancia entre si.
- En los espacios comunes, como ser baños, cochera, pasillos, descanso, la empresa a cargo del paseo deberá contar con personal ambulante a los fines de supervisar el distanciamiento y el uso de barbijo obligatorio.
- El personal del shopping o centro comercial deberá contar con tapabocas en forma obligatoria.
- Los empleados de otros sectores no saldrán de su espacio laboral.



- Organizar la circulación en las vidrieras y puertas de los locales dentro de la superficie con cada locatario de manera tal que la circulación y espera sea lo más fluida posible.

b) INGRESO DE VISITAS/PROVEEDORES/CLIENTES:

- Toda persona que ingrese y permanezca debe someterse a la medición de la temperatura. De presentar síntomas que se corresponda con el coronavirus se activará el protocolo para casos sospechosos. Personas mayores de 60 años, embarazadas o con las enfermedades de riesgo establecidas no podrán ingresar a los espacios comunes y de trabajo.
- La totalidad de las visitas deberán higienizarse las manos con alcohol al momento del ingreso.
- La totalidad de los ingresantes deberán pisar en alfombra sanitizante.

c) RECOMENDACIONES GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.

- La higiene de espacios físicos requiere friccionar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal.
- Previo a todo proceso de desinfección, es necesaria la limpieza exhaustiva.
- La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.
- Las soluciones de detergentes y los agentes de desinfección como hipoclorito de sodio (lavandina) deben prepararse inmediatamente antes de ser usados.
- No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.
- La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia.

Siguiendo el siguiente orden:

- Proceso de limpieza y desinfección de superficies “poco tocadas”
- Pisos y zócalos
- Paredes en general
- Techos
- Puertas
- Ventanas
- Vidrios
- Proceso de limpieza y desinfección de superficies “altamente tocadas”
- Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño
- Teléfonos
- Picaportes
- Llaves de luz
- Baños

d) DOTACION DE PERSONAL.

Tal cual estableció la autorización de estas actividades y servicios, el personal del centro comercial, paseo o shopping, no deberá ser de más de la mitad de la plantilla de recursos humanos a la fecha



de apertura, siempre teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento social y la disponibilidad de espacio que se organice.

5. LOCALES UBICADOS DENTRO DE LA SUPERFICIE.

Para todos los locatarios se exigirá la presentación del protocolo y DDJJ según rubro de actividad, en general, “Comercio minorista”, debiendo acreditar ello con copia de la documentación aceptada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe, tanto en exhibición o disposición dentro del comercio, como así también debiéndose entregar comprobante por ante la administración del shopping, paseo o centro comercial a cargo.

El shopping o paseo comercial también deberá informar a cada uno de sus locatarios que se encuentra habilitado para funcionar, en tanto cumplimentó con la Res. 41/2020 en base al presente protocolo.

6. TÉCNICAS DE LIMPIEZA:

- 1- Limpieza con detergente: prepare una solución con cantidad de detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma y agua tibia, en un recipiente de volumen adecuado.
- 2- Sumerja un paño en la solución preparada, escurra y fricione las superficies a limpiar, en una sola dirección desde arriba hacia abajo, o de lado a lado, sin retroceder. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- 3- Descarte la solución de detergente.
- 4- Reemplace por agua limpia.
- 5- Enjuague el paño, embébalo en agua limpia y enjuague la superficie.
- 6- Limpieza y Desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina). Para realizar la desinfección prepare solución de hipoclorito de sodio 1 % v/v, embeba el paño y páselo por la superficie a desinfectar. Pase el paño embebido por toda la superficie a desinfectar.

Para preparar una solución al 1%

50 ml. (1/2 Taza) de lavandina.....5 L de agua

100 ml. (1 Taza) de lavandina.....10 L de agua

- 7- Finalizada alguna de estas técnicas de limpieza/desinfección: Lave los baldes, guantes, paños y trapos de piso. Coloque baldes boca abajo para que escurran el líquido residual y extienda los trapos de piso y paños para que se sequen. Seque los guantes o déjelos escurrir. Lávese las manos con agua y jabón común.

7. DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

Objetivo

Detectar previo al ingreso al establecimiento, aquellas personas con posibles síntomas de infección.

Alcance

Todo el personal que requiera el ingreso a instalaciones de los espacios laborales(trabajadores en relación de dependencia, subcontratados, proveedores, clientes).

Responsabilidades



- Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos indicados en el presente documento y mantenerlos durante la situación de emergencia.
- Es responsabilidad de todo el personal cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento

Definiciones

Casos sospechosos de infección: Considerar que la definición de caso sospechoso es dinámica de acuerdo a la evolución de la pandemia en nuestro país.

- ▲ Presenten síntomas (fiebre y tos, dolor de garganta, falta de aire)
- ▲ Hayan viajado internacionalmente en los últimos 14 días
- ▲ Hayan tenido contacto estrecho con un caso confirmado o una persona bajo investigación por COVID-19

Contacto estrecho: Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

Desarrollo

- Al ingresar al establecimiento y previo al inicio de las actividades el personal encargado / Higiene y Seguridad realizará al personal la declaración Jurada de salud requerida por la Resolución MTEySS Santa Fe Nº 41/2020. Anexo I del presente protocolo.
- Si ha respondido afirmativamente alguna de las preguntas anteriores, el trabajador es considerado como un posible caso sospechoso.
- Si todas las respuestas fueron negativas el trabajador no es considerado como caso sospechoso por ende podrá ingresar al establecimiento y comenzar con su jornada laboral.

Casos sospechosos

En caso de detectar caso sospechoso se deberá:

- a) Aislar al trabajador
- b) Entregar barbijo y guantes descartables al trabajador
- c) Evitar tocar sus pertenencias
- d) Llamar al 0800 555 6549, e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.
- e) Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.
- f) Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.

Acciones posteriores

- Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador ej: (picaportes, sillas, escritorios, etc).
- El Jefe de Obra / departamento de Higiene y Seguridad deberá comunicar a las Autoridades de la Empresa y ART sobre lo acontecido.
- De corresponder Los Representantes Técnicos reportarán a las inspecciones correspondientes el cuadro clínico manifestado, el protocolo implementado y su posterior evolución.

DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Anexo I: DDJJ de salud, Resolución MTEySS Santa Fe Nº 41/2020

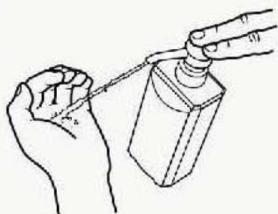
Anexo II: Registro de control de temperatura del personal y encuesta de síntomas.



Procedimiento de lavado de manos

Utilización de alcohol en gel / líquido al 70%

1a



1b



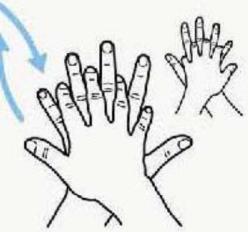
2



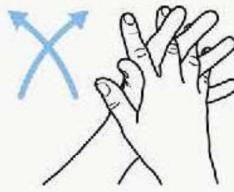
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



4



5



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

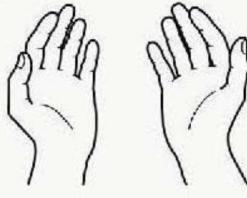
6



7



8



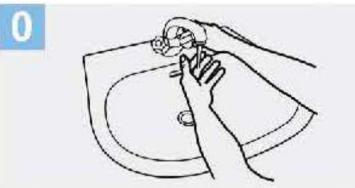
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

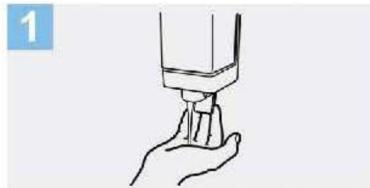
Una vez secas, sus manos son seguras.



Utilización de agua y jabón



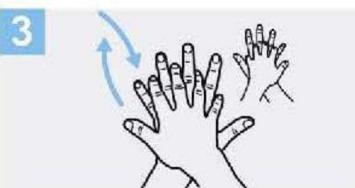
Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



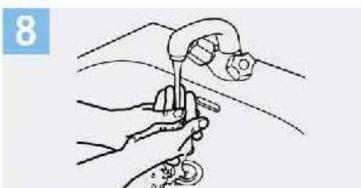
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



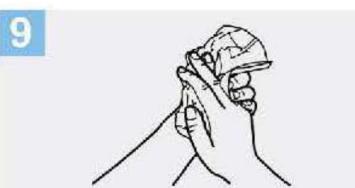
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



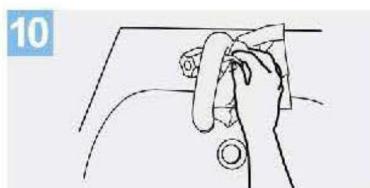
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



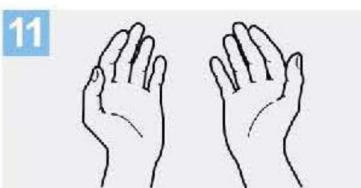
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.